

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Gustavo Fernandez Saavedra, se ausentó del país con objeto de presidir la delegación boliviana que asistirá a la Conferencia de Cansilleres y Ministros de Finanzas para analizar los problemas de la deuda externa latinoamericana, a realizarse en Cartagena-Colombia, a partir del 21 del mes en curso. Que para no interrumpir las labores administrativos del citado portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.Designase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Dr. Federico Alvarez Plata, Ministro del Interior, Migración y Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO.